



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 5100

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que con radicado 2011ER44042 del 15 de abril de 2011, el señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A.**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, autorizado mediante poder especial, amplio y suficiente por la **FIDUCIARIA BOGOTÁ**, identificada con el Nit. 830.055.897-7, propietaria del predio, solicita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la autorización de tratamientos silviculturales a arbolado los cuales se encuentran emplazados en espacio privado en la carrera 74 No. 163-51, de la Localidad de Suba (11), de este Distrito Capital.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto, iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso o autorización de tratamiento silvicultural a individuos arbóreos ubicados en espacio privado, en la carrera 74 No. 163-51, de la Localidad de Suba (11), de este Distrito Capital, a favor de la sociedad **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A.**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 28 de abril de 2011, emitió Concepto Técnico 2011GTS1035 del 19 de mayo de 2011, en virtud del cual se establece:

Se considera técnicamente viable: " 215 Tala de **CIPRES**, 11 Tala de **SAUCO**, 3 Traslado de **ROBLE**".

Que de otra parte, el concepto técnico establece la compensación requerida indicando, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal,



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD





mediante el pago de lvs individuos vegetales plantados. El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$53,998,120.80) m/cte.** equivalente a un total de 373.4 IVP y 100.82 SMMLV. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03 por concepto de evaluación y seguimiento, se debe exigir al usuario **Consignar**, el valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$535.600) m/cte,** respecto al concepto técnico N°. 2011GTS1035, en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 en el Formato para Recaudo Conceptos Varios, con destino al fondo cuenta PGA, bajo el código **E-06-604 Evaluación, seguimiento, tala**. Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, "*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.*"

Que el artículo 79 *Ibidem*, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Decreto 1791 de 1996, en su Capítulo VIII, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 58: "*Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva.*"

Que así mismo, el Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, parágrafo 1, preceptúa: ".....

**Parágrafo 1º.** *Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SICAU a través del SIA."*





Ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente realizar la evaluación, control y seguimiento, señalando esta función, de manera explícita en su artículo 8, de la siguiente manera: *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción"*.

Que a su vez, el artículo 9 de la precitado norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad: ..... m). Propiedad privada. En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.....El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo"*.

Que así mismo, el artículo 10 *Ibidem*, reglamenta lo relacionado con los permisos o autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado, teniendo en cuenta: *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado .....c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención."*

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 16 del Decreto 531 de 2010, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

**"Artículo 74°.-** *Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final"*.

**"Artículo 75°.-** *Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas"*.

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *"La movilización de todo producto forestal primario, resultado de*





*aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizara para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996.”*

Que ahora bien respecto a la Compensación, el artículo 20 ibidem, determina lo siguiente: “ ... c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto....”

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en los Conceptos Técnicos No. 2011GTS1035 del 19 de mayo 2011, esta Secretaría considera viable autorizar tratamientos silviculturales a individuos arbóreos por encontrarse emplazados e interfiriendo con la ejecución de la obra que se adelanta en la carrera 74 No. 163-51, de la localidad de Suba (11), de este Distrito Capital.

Que los tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutoria de la presente Resolución.

Que para el presente caso, el Concepto Técnico determinó, que el autorizado NO deberá solicitar Salvoconducto de movilización dado que la tala NO genera madera comercial.

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente -DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, emitió el Concepto Técnico No. 3675 del 22 de mayo de 2003, mediante el cual se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, Contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbanos, indicando entre ellas: “Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1'000.000) de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano





las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, la cual establece: corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que otorgan permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental, de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a favor de la sociedad **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, a través de su representante legal señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, o a quien haga sus veces, la tala de doscientos veintiseis (226) individuos arbóreos de las siguientes especies: 215 Tala de **CIPRES**, 11 Tala de **SAUCO**, emplazados en la carrera 74 No. 163-51, de la localidad de Suba (11) de este Distrito Capital.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a favor de la sociedad **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, a través de su representante legal señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, o a quien haga sus veces, el traslado de tres (3) individuos arbóreos de la especie **ROBLE**, emplazados en la carrera 74 No. 163-51, de la localidad de Suba (11) de este Distrito Capital.





PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

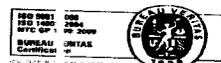
Table with 9 columns: No. Arbol, Nombre del Arbol, DAP (cm), Altura (m), Vol. APROV., ESTADO FITOSANTARIO (B, R, M), LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL, JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO, CONCEPTO TÉCNICO. Rows 1 and 2.

Detailed table with 9 columns: No. Arbol, Nombre del Arbol, DAP (cm), Altura (m), Vol. Aprox., Estado Fitosanitario (B, R, M), Localización Exacta del Arbol, Justificación Técnica, Concepto Técnico. Rows 3 through 7.





							URBANA PARA BOGOTÁ E INCORPORAR EL ARBOL AL DISEÑO PAISAJISTICO. SU PROCEDIMIENTO BAJO LAS CONDICIONES DE AFECTACION DIRECTA POR EL PROYECTO.	
8	SAUCO	75	2	0	X	Costado Norte del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
9	SAUCO	91	2	0	X	Costado Norte del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
10	SAUCO	87	2	0	X	Costado Norte del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
11	SAUCO	107	2	0	X	Costado Norte del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
12	CIPRES	18	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL	Tala



JM



						FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.		
13	CIPRES	11	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
14	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
15	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
16	CIPRES	22	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
17	CIPRES	20	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
18	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala





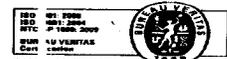
						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
19	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
20	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
21	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
22	CIPRES	20	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
23	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala



244



							MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
24	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
25	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
26	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
27	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
28	CIPRES	27	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL	Tala



200



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5100

PROYECTO.								
29	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
30	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
31	CIPRES	18	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
32	CIPRES	16	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
33	CIPRES	22	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
34	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala



BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD



Handwritten mark



								<p>CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	
35	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
36	CIPRES	29	4	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
37	CIPRES	50	4	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
38	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
39	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL</p>	Tala





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

5100

							FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
40	CIPRES	29	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
41	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
42	CIPRES	10	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
43	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
44	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
45	CIPRES	35	4	0	X	Costado Oriental del	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala



BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD



JUN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5100

						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
46	CIPRES	80	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
47	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
48	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
49	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
50	CIPRES	10	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala



BOG POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD



AM



							MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
51	CIPRES	31	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
52	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
53	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
54	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
55	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala



Handwritten mark



							PROYECTO.	
56	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
57	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
58	CIPRES	12	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
59	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
60	CIPRES	32	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
61	CIPRES	15	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

5100

						CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.		
62	CIPRES	16	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
63	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
64	CIPRES	22	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
65	CIPRES	18	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
66	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL	Tala



BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD





						FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.		
67	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
68	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
69	CIPRES	20	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
70	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
71	CIPRES	15	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
72	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala





						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
73	CIPRES	32	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
74	CIPRES	30	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
75	CIPRES	80	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
76	CIPRES	28	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
77	CIPRES	23	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala



244



								MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
78	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
79	CIPRES	36	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
80	CIPRES	60	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
81	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
82	CIPRES	38	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO. DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala



224



							PROYECTO.	
83	CIPRES	20	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
84	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
85	CIPRES	60	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
86	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
87	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
88	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala





								CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
89	CIPRES	22	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
90	CIPRES	26	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
91	CIPRES	25	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
92	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
93	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL

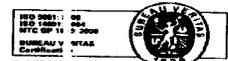




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5100

						FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.		
94	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
95	CIPRES	12	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
96	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
97	CIPRES	15	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
98	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
99	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala



AM



						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
100	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
101	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
102	CIPRES	16	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
103	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
104	CIPRES	26	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala





								MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
105	CIPRES	12	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
106	CIPRES	13	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
107	CIPRES	22	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
108	CIPRES	16	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
109	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala





							PROYECTO.	
110	CIPRES	27	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
111	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
112	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
113	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
114	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
115	CIPRES	60	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala



CAM



						CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
116	CIPRES	11	4	0	X	Costado Oriental del predio ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
117	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
118	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
119	CIPRES	26	4	0	X	Costado Oriental del predio ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
120	CIPRES	31	4	0	X	Costado Oriental del predio ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICA, DE IGUAL	Tala





							FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
121	CIPRES	60	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
122	CIPRES	18	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
123	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
124	CIPRES	16	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
125	CIPRES	17	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
126	CIPRES	60	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala





						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
127	CIPRES	19	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
128	CIPRES	31	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
129	CIPRES	80	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
130	CIPRES	18	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
131	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala





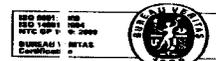
								MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
132	CIPRES	21	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
133	CIPRES	18	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
134	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
135	CIPRES	80	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
136	CIPRES	14	4	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala



AM

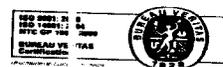


PROYECTO.								
137	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
138	CIPRES	90	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
139	CIPRES	70	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
140	CIPRES	24	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
141	CIPRES	50	4	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
142	CIPRES	17	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tab





								CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
143	CIPRES	19	3	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
144	CIPRES	70	3	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
145	CIPRES	18	3	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
146	CIPRES	60	3	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
147	CIPRES	17	3	0	X	Costado Oriental del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL	Tala





							FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
148	CIPRES	15	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
149	CIPRES	14	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
150	CIPRES	19	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
151	CIPRES	90	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
152	CIPRES	16	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
153	CIPRES	16	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala





						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
154	CIPRES	12	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
155	CIPRES	17	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
156	CIPRES	18	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
157	CIPRES	13	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
158	CIPRES	15	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS,	Tala





										MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
159	CIPRES	21	3	0	X	Costado Oriental del predio				ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
160	CIPRES	16	3	0	X	Costado Oriental del predio				ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
161	CIPRES	17	3	0	X	Costado Oriental del predio				ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
162	CIPRES	80	3	0	X	Costado Oriental del predio				ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
163	CIPRES	80	3	0	X	Costado Oriental del predio				ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5 1 0 0

							PROYECTO.	
164	CIPRES	21	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
165	CIPRES	50	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
166	CIPRES	16	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
167	CIPRES	10	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
168	CIPRES	25	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
169	CIPRES	50	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala



**BOG** POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD





								<p>CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	
170	CIPRES	16	3	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
171	CIPRES	13	3	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
172	CIPRES	11	3	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
173	CIPRES	10	3	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.</p>	Tala
174	CIPRES	80	3	0	X	Costado Oriental del predio		<p>ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL</p>	Tala





						FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.		
175	CIPRES	14	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
176	CIPRES	12	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
177	CIPRES	14	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
178	CIPRES	60	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
179	CIPRES	30	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
180	CIPRES	40	3	0	X	Costado Oriental del	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala





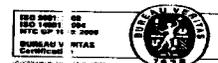
						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
181	CIPRES	60	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
182	CIPRES	40	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
183	CIPRES	19	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
184	CIPRES	90	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
185	CIPRES	17	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS.

JM





							MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
186	CIPRES	15	3	0	X	Costado Oriental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
187	CIPRES	30	2	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
188	CIPRES	30	1	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
189	CIPRES	20	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
190	CIPRES	14	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJSTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala





							PROYECTO	
191	CIPRES	17	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO	Tala
192	CIPRES	30	2	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO	Tala
193	CIPRES	40	2	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO	Tala
194	CIPRES	80	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO	Tala
195	CIPRES	12	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO	Tala
196	CIPRES	15	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala





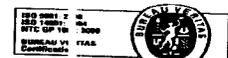
								CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
197	CIPRES	30	2	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
198	CIPRES	40	2	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
199	CIPRES	13	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
200	CIPRES	50	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
201	CIPRES	16	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL



24

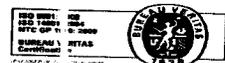


							FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
202	CIPRES	11	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
203	CIPRES	17	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
204	CIPRES	14	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
205	CIPRES	17	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
206	CIPRES	18	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
207	CIPRES	30	3	0	X	Costado Sur del	ES TECNICAMENTE VIABLE LA	Tala



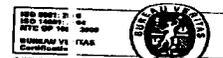


						predio	TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	
208	CIPRES	30	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
209	CIPRES	13	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
210	CIPRES	80	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
211	CIPRES	10	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
212	CIPRES	15	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS,	Tala





								MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
213	CIPRES	70	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
214	CIPRES	10	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
215	CIPRES	70	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
216	CIPRES	10	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.
217	CIPRES	60	3	0	X	Costado Sur del predio		ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.





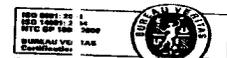
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5100

						PROYECTO.		
218	CIPRES	14	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
219	CIPRES	13	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
220	CIPRES	26	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
221	CIPRES	60	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
222	CIPRES	14	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala
223	CIPRES	13	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS	Tala

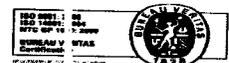


BOGOTÁ GOBIERNO DE LA CIUDAD





224	CIPRES	90	3	0	X	Costado Sur del predio	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, FITOSANITARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.  ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
225	CIPRES	13	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
226	CIPRES	80	3	0	X	Costado Sur del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBORFO DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
227	SAUCO	66	3	0	X	Costado Occidental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tab
228	SAUCO	57	3	0	X	Costado Occidental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO, DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS, FITOSANTARIAS, MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICA, DE IGUAL	Tab





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

5 1 0 0

						FORMA DE AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	PRESENTA	
229	S.A.U.C.O	58	2	0	X	Costado Occidental del predio	ES TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO DADA SUS CARACTERISTICAS FISICAS. FITOSANITARIAS. MORFOLOGICAS Y PAISAJISTICAS. DE IGUAL FORMA PRESENTA AFECTACION DIRECTA CON EL PROYECTO.	Tala

**ARTÍCULO TERCERO.**- La autorizada, **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, a través de su representante legal señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, o a quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para ala, **CONSIGNANDO** el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$53,998,120.80) m/cte.** equivalente a un total de **373.4 IVP y 100.82 SMMLV**, en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **C17-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**, de conformidad al concepto técnico No. 2011GTS1035 del 19 de mayo de 2011, cuya copia debe ser remitida al expediente SDA-03-2011-1247.

**ARTÍCULO CUARTO.**- La autorizada, **COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, a través de su representante legal señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, o de quien haga sus veces, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2, en el Fondo para Recaudos de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código **E - (6 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$535.600) m/cte**, de conformidad al concepto técnico **2011CTE1035 del 19 de mayo de 2011**, formato de recaudo que debe ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2011- 1247**.

**ARTÍCULO QUINTO.**- El presente Acto Administrativo tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria.

**ARTÍCULO SEXTO.**- Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará el lugar para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
NTC 1000:2009  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD





ALCALDE MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

5 1 0 0

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El autorizado, deberá realizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien además, definirá los sitios definitivos para los ejemplares de bloqueo y traslado autorizados en espacio público de uso público.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad La autorizada, **COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS S.A.**, identificada con el Nit. 800.150.443-4, a través de su representante legal señor **CARLOS EDUARDO LOAIZA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 16.204.104, o a quien haga sus veces, en la carrera 5 No. 71-45 oficina 201, de Bogotá Distrito Capital.

**ARTÍCULO DÉCIMO-** Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirecciones Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO-** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

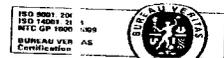
Dada en Bogotá, D.C. a los 07 SEP 2011

**GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO**  
Director de Control Ambiental

Proyectó. Carolina Lozano Figueroa - Abogada  
Revisó: Sandra Rocío Silva González - Coordinadora  
Aprobó. Carmen Rocío González Cantor - SSFFS  
Expediente SDA - 03 - 2011- 1247



**BOGOTÁ POSITIVA**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 14 SEP 2011 ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año (20 ) se notifica personalmente el contenido de Resolución 5100 del 02 sep. 2011 al señor (a) Lidigno Benitez Lozano Nieto en su calidad de Apoderado.

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.682.920 de Bogotá, T.R. No. \_\_\_\_\_ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: [Firma]  
Dirección: Pro 5a 71-45 Ofc 20.2  
Teléfono (s): 2369056 - 310918090E

QUEMEN NOTIFICA: [Firma]

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy 22 SET. 2011 ( ) del mes de \_\_\_\_\_ del año (20 ), se deja constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

Gonzalo Chacón  
FUNCIONARIO / CONTRATISTA

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - 3001

